



Metanias del
Azuendo

Al Pl. Azuendo desta ciudad de selio notoria
la N.º orden que sigue.

Exmo. S.º El Sr. secretario del Despacho de
de Gracia y Just.ª medica confescha 13. de cue
mer lo que sigue: Ultimo por confescha 5. de
Diciembre del año pasado de 1826. dije al
Gov.º del coneso lo sig.º = Hedado acerca de
Rey de S. de lo informado por V.E. acerca de
la consulta del coneso de las ordenes ni
litares de 3. de Julio del pres.º año en q.º con
motivo de varias providencias parrun
lares q.º se comunicaron en el punto de
elecciones despues de juraria y Ayuntam.
de los Pueblos de Pliego Nicote y campana
rio, proponia de conformidad con el dicta
men del Fiscal que se mandare a los
tribunales territoriales se abrenie
sen de tomar concim.º en los asuntos
de elecciones de los Pueblos de la
ordenes, sin excluir ninguno de etob.
Asi mismo se ha enterado S. M. de la
que le dirigio en 12. de Agosto ultimo
promovida por los individuos que
compusieron el Ayuntamiento de los
coronada en el año proximo pasado,
y por ultimo ha nombrado en conii.
deracion S. M. la resolucion ex
pedida con respecto a elecciones
del Pueblo de Ontigola a virtud

